

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 95 Jueves 19 de mayo de 2011 Pág. 19250

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales convocatorias de Juntas

17834 ZUMEX GROUP, S.A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria.

Se convoca a todos los accionistas a la Junta General Ordinaria de la sociedad Zumex Group, S.A. (la "Sociedad"), a celebrar en el domicilio social sito en Moncada, polígono industrial "Moncada III,", calle Molí 2, el día 29 de junio de 2011, a las 11.00 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

## Orden del día

Primero.- Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2010.

Segundo.- Aplicación, en su caso, del resultado del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2010.

Tercero.- Censura y, en su caso, aprobación de la gestión social del Administrador único.

Cuarto.- Nombramiento, o reelección, en su caso, de Auditores de cuentas de la sociedad.

Quinto.- Nombramiento, o reelección, en su caso, del Administrador único.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital se hace constar expresamente el derecho de los socios a solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta General o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Asimismo, conforme a lo establecido en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos relativos a las Cuentas Anuales de la sociedad que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

De igual modo, de acuerdo con el artículo 184 de la Ley de Sociedades de Capital, les recuerdo que, el accionista podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otro accionista, su cónyuge, ascendientes o descendientes, o persona que ostente poder general conferido en documento público con facultades para administrar todo el patrimonio que el representado tuviera en territorio nacional. La representación comprenderá la totalidad de las acciones de que sea titular el accionista representado y deberá conferirse por escrito. Si no constare en documento público, deberá ser especial para la Junta en cuestión.

Moncada, 16 de mayo de 2011.- Víctor Vicente Bertolín Muñoz, Administrador único.

ID: A110040071-1